

Licitación Privada

Producción Multimedia interactivo
“Constelaciones” para Sala Astronomía del
Museo Interactivo Mirador

Septiembre, 2017

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar en el desarrollo y la producción de "Multimedia interactivo Constelaciones" para Sala Astronomía del Museo Interactivo Mirador.

2. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar personas naturales o jurídicas que tributan en primera categoría que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- a) Haya sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- b) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- c) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- d) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- e) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- f) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita una Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

3. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Recepción de propuestas	Miércoles 13 de Septiembre de 2017 hasta las 23:00 hrs.
Resultados	Jueves 14 de Septiembre de 2017
Fecha probable firma de contrato e inicio de servicios	Jueves 21 de Septiembre de 2017

- a) **Recepción de las propuestas**, se recibirán en el correo electrónico licitacionprivada.astronomia@mim.cl indicando en el asunto del correo "Licitación Privada Producción Multimedia interactivo Sala de Astronomía – Constelaciones". No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado.
- b) **Resultado**, será avisado vía correo electrónico en los plazos establecidos.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

4.1 REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO Y PROCESOS PARA EL MULTIMEDIA INTERACTIVO

Proceso:

Para el proceso de desarrollo del multimedia, la Fundación exige una supervisión continua y directa por un equipo del staff de ésta. Esta supervisión se deberá realizar en entregas predefinidas acordadas en cada caso específico y consignadas en una carta Gantt que incluya además especificaciones de tiempos para cada etapa del proceso, incluidas en el punto 4.4 "Etapas del plan de ejecución" y las fechas de pago de los porcentaje de avance. Esta carta gantt se debe entregar con posterioridad a una primera reunión de coordinación y previo a la firma del contrato. La carta gantt aprobada por el equipo MIM, no debe superar la fecha límite estipulada para la entrega de los trabajos consignada en el punto 4.4 de este documento y pasará a formar parte de los documentos oficiales adjuntados al contrato.

Los trabajos ofertados y adjudicados podrán sufrir modificaciones según lo solicite la Fundación, no pudiendo superar dicha modificación, el 20% del total adjudicado.

4.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Forman parte de la cotización la siguiente documentación correspondiente al Multimedia Tipos de Telescopios:

Anexo n°1: Ficha Museográfica 6.1 Constelaciones.

Anexo n°2: Especificaciones para desarrollo de Multimedia Interactivo "Constelaciones"

Anexo n°3: Lineamientos gráficos para audiovisuales y multimedia

4.3 EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DEL OFERENTE EN TRABAJOS DE COMPLEJIDAD SIMILAR Y CONTRAPARTE TÉCNICA.

Los proponentes deberán incluir referencias con imágenes en buena calidad de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono y correo de la institución de los trabajos referidos. Además el proponente deberá designar a una o dos personas como Contraparte Técnica quienes trabajarán directamente con el equipo MIM durante el proceso de ejecución. Se debe incluir el o los currículum correspondientes. La Contraparte Técnica debe tener una profesión afín con labores de diseño, producción y desarrollo de multimedia interactivos y/o experiencia demostrable.

4.4 ETAPAS DEL PLAN DE EJECUCIÓN

El proponente deberá presentar para el desarrollo del multimedia solicitado, un documento con la descripción de todas las etapas de producción que el oferente identifica, los tiempos estimados de ejecución y los porcentajes de avance asociados a cada fase o hito con el objeto de proponer una metodología de producción que incluya avances, revisiones y aprobaciones por parte de la Fundación.

El proveedor seleccionado, en una primera etapa, deberá desarrollar la propuesta visual acorde a los requerimientos propios del módulo y a los lineamientos gráficos para multimedia y audiovisuales (en anexo correspondiente) y el guion técnico y/o el storyboard (u otros) necesarios para lograr el funcionamiento del módulo. Las etapas específicas deberán desglosarse en la Etapas de Preproducción propuesta por el oferente y deberán estar determinadas por los requerimientos específicos del módulo delimitados en los requerimientos contenidos en cada anexo. Es importante considerar en esta etapa, las potenciales observaciones y modificaciones requeridas por el equipo del Museo, en las instancias de revisión.

La Etapa de Producción considera el desarrollo del multimedia, por etapas, que permitan la revisión y aprobación de éstas por parte del equipo Mim.

Tal como se indica en el punto 4.1 de este documento, es necesaria una comunicación directa y fluida con el equipo que desarrollará el prototipo para definir en conjunto los detalles, requerimientos y modificaciones necesarias para asegurar un óptimo funcionamiento de éste.

En la Etapa Entrega Final, se considera la instalación y puesta en funcionamiento del multimedia en las instalaciones del Museo. Para la entrega final del multimedia, se debe considerar la entrega del desglose total de los componentes de hardware y el manual de uso y reparación del software.

- Especificaciones del hardware y todos los programas y seteos necesarios para poder hacer funcionar las aplicaciones.
- Respaldo sólido ya sea pendrive o disco duro externo, etc. No pueden ser links en internet.
- Manual de usuario "con pantallazos" de cómo se utiliza la aplicación (Paso a paso) Impreso y en digital.
- Manual técnico de instalación "con pantallazos" y detalles para mantención. Impreso y en digital.
- También debe entregarse una imagen respaldo del equipo con la versión final del módulo.

Se sugiere que el oferente, en su propuesta, considere a lo menos las siguientes fases o hitos y sus respectivos porcentajes de avance como base para la propuesta de plan de ejecución, debiendo añadir todos los procesos necesarios para la realización del multimedia.

A.- Pre- producción (20% avance)

- Propuesta Multimedia: desarrollar la propuesta visual acorde a los requerimientos propios del módulo y a los lineamientos gráficos generales de la sala, descritos en el anexo correspondiente.
- Guion y flujo: Documento que incluya los detalles técnicos del multimedia, necesarios para el funcionamiento del módulo.
- Storyboard: Documento ilustrado solicitado con el fin de pre visualizar y corregir el multimedia a realizar.

Guión y Storyboard deben ser presentados necesariamente en una misma instancia. La aprobación por parte del equipo MIM de los mismos, es requisito para el inicio de la Etapa de Producción.

B.- Producción (30% Avance)

- Primera Entrega del Multimedia: Revisión y sugerencias.
- Segunda Entrega del Multimedia: Revisión y sugerencias.
- Revisión del funcionamiento del Multimedia final, sujeto a observaciones y posibles modificaciones.

C.- Entrega Final (50% Avance)

- Multimedia definitivo: instalación y puesta en funcionamiento del multimedia interactivo definitivo en Sala y entrega de respaldos y manuales.

La fecha límite estipulada para la entrega de los trabajos, se define a 50 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

5. OFERTA ECÓNOMICA

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados para el Multimedia interactivo "Constelaciones". El valor estará representado en pesos.

El proponente debe identificarse, completando ficha n°1 o n°2 adjunta a este documento, según corresponda.

La Fundación ha dispuesto para el desarrollo completo del Multimedia "Constelaciones", un presupuesto de \$21.000.000.- impuestos incluidos, no serán admisibles ofertas superiores a este valor.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá enviar vía correo electrónico la totalidad de los documentos e información solicitada en el punto N° 2, 4.3, 4.4 y 5. La falta de alguno de ellos significará que quedará fuera del proceso de selección y no podrá ser evaluado.

7. SOBRE GARANTÍAS

7.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte elegido del proceso, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde suscripción del contrato hasta 10 días hábiles posteriores al término del mismo. La Boleta o la Póliza se entrega como condición para suscribir el Contrato.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato.

7.2 Garantía por la calidad de los trabajos

El oferente que resulte elegido del proceso, deberá entregar una Boleta de Garantía para Garantizar la calidad de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar la calidad de los servicios contratados". Esta garantía deberá tener una vigencia desde el término del contrato hasta los 6 meses siguientes.

Esta garantía será condición suspensiva para efectuar el último pago del contrato.

Dicha garantía se hará efectiva en casos en que la empresa o persona habiendo sido comunicada, por correo electrónico, de desperfectos de los trabajos contratados no se encuentren solucionados dentro de los 10 días hábiles siguientes recibida la información.

En el caso de que la empresa o persona hubiere tenido que reparar algún desperfecto o problema, éste deberá renovar, dentro de 10 días hábiles, la vigencia de dicha garantía por un período de a lo menos de 6 meses, de no efectuar dicha reposición, la Fundación igualmente podrá efectuar el cobro de la garantía.

8. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	ponderación	escala	critérios de interés
Oferta Económica	30%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10
Experiencia del oferente y contraparte técnica	30%	1 a 10	Experiencia del oferente en trabajos de complejidad similar, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, del oferente. La contraparte técnica debe tener una profesión afín con labores de diseño, producción y desarrollo de multimedias interactivos y/o experiencia demostrable
Documento de Plan de Ejecución	40%	1 a 10	Coherencia en el sentido lógico y ejecución de las etapas o hitos Organización de la cronología de las etapas o hitos.
Total	100%		

9. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa o persona adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán según lo indicado a continuación:

Pago 1: Revisión y aprobación Etapa de Pre- Producción – Pago del 20%

Pago 2: Revisión y aprobación Etapa de Producción – Pago del 30%

Pago 3 y final: Entrega final al término del contrato- Pago del 50%

Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal dentro de un plazo de 5 días hábiles.

10. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa adjudicada autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del contrato que suscriba, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa adjudicada con motivo de los servicios que se contraten motivo de esta licitación, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de finalizar los servicios.

12. SOBRE EL DOMICILIO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para todos los efectos legales y contractuales las partes deberán fijar su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y prorrogan competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

Las partes manifiestan expresa voluntad de solucionar, en forma armónica y consensuada, cualquier diferencia o dificultad que pudiera surgir con motivo de la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, validez, resolución, nulidad o cualquier otra materia que se derive de la prestación de los servicios que se contratarán.

13. SOBRE PARTES INDEPENDIENTES.

Las partes declaran que el presente instrumento constituye un acuerdo comercial y no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre las partes ni sus respectivos dependientes y, que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios regida por el Código Civil por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regida por el Código del Trabajo.

Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiere sufrir la Empresa o persona con motivo u ocasión del presente instrumento.

14. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si el oferente incumpliere gravemente con el presente Contrato y no subsanare dicho incumplimiento dentro de 5 días corridos. Se entiende por incumplimiento grave el no cumplimiento del encargo y los requerimientos técnicos, entre otros.
- b) Si el oferente se retrasare en el cumplimiento de los plazos establecidos en su carta Gantt.

15. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia de C.I.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.

Estos antecedentes los presentará la persona o empresa que se adjudique este servicio, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada. Si el seleccionado del proceso ya ha sido adjudicado en algún proceso licitatorio no superior a 6 meses, solo debe actualizar los certificados (Vigencia de la sociedad y Antecedentes laborales y previsionales F30).

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017